

DECRETO ALCALDICIO N° 1006 /

Casablanca, 14 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 9 de Abril de 2010 que llamo a propuesta para la adquisición de "Señalética Productiva Rural"
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 3093-1-L110, en el sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitud por la Agencia de desarrollo económico local.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6,12 y 65 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a Don Ricardo Villanueva Suter., Rut N° 5.027.532-9 para la adquisición de Señalética Productiva Rural, por la suma única y total de \$ 618.750.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 214 Ítem 05 Asignado 58 "Administración de fondos Prodesal 2" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL A. MUTICA PIZARRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Adquisiciones
Dir. Control
Adel
Alcaldía
Jurídico